

Declaración Responsable del solicitante con respecto al compromiso de solicitar la pertinente licencia o comunicación

Artículo 64.2 de la Ordenanza reguladora de los procedimientos de intervención municipal en las obras aprobada el Plenario del Consejo Municipal el 25 de febrero de 2011 (ORPIMO)

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos: _____ Nº. DNI: _____
en calidad de: _____
<input type="checkbox"/> Solicitante _____
<input type="checkbox"/> Representante legal o apoderado de: _____ (Únicamente en caso de que el solicitante sea persona jurídica)

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Dirección: _____
OBRA SOLICITADA:
<input type="checkbox"/> Apuntalamiento provisional de estructuras en el interior del edificio para evitar daños a las personas
<input type="checkbox"/> Medidas de emergencia en el exterior del edificio (fachadas, medianeras, patios,...) para evitar daños a las personas

DECLARA bajo su responsabilidad que,

Se procederá a solicitar el correspondiente expediente de obras para ejecutar las actuaciones de conservación necesarias, en un plazo no superior a dos meses o en el plazo que fije la correspondiente resolución de conservación en caso de que haya abierto expediente de disciplina urbanística. Se comprometo a asegurar el mantenimiento de las medidas de seguridad adoptadas para la protección de los usuarios, ocupantes del inmueble, peatones y terceros en general, mientras sea necesaria dicha protección y hasta que se ejecuten las obras de conservación necesarias de acuerdo con el comunicado admitido o licencia concedida.
--

Y a los efectos oportunos se firma,
En Barcelona, ___ de _____ de 20__

FIRMA SOLICITANTE

La inexactitud, la falsedad o la omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que forme parte, se incorpore o se adjunte a una declaración responsable, determinará, previa la instrucción del procedimiento oportuno, la denegación de la licencia, la resolución de la misma si ésta ya hubiera sido otorgada o la declaración de la ineficacia de la comunicación presentada.

En todos los casos, la pérdida del título jurídico habilitante (licencia o comunicado) comportará la imposibilidad de iniciar o continuar las obras. Si éstas ya hubieran sido ejecutadas, comportará la obligación de restituir la legalidad urbanística. Todo eso, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que haya podido incurrir la persona declarante.

MODELO NORMALIZADO DRPOB-17 2017.04.04: El formulario modificado, incompleto o sin firma no tendrá validez



Declaración Responsable del técnico/a respecto de la urgencia de la obra

Artículo 64.2 de la Ordenanza reguladora de los procedimientos de intervención municipal en las obras aprobada por el Plenario del Consejo Municipal el 25 de febrero de 2011 (ORPIMO)

DATOS DEL TÉCNICO/A

Nombre y Apellidos: _____ Nº. colegiado: _____

en calidad de TÉCNICO/A con titulación: _____

Arquitecto Arquitecto técnico Ingeniero Ingeniero técnico
 Otros (*especificar*): _____

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Dirección: _____

OBRA SOLICITADA:

- Apuntalamiento provisional de estructuras en el interior del edificio para evitar daños a las personas
- Medidas de emergencia en el exterior del edificio (fachadas, medianeras, patios,...) para evitar daños a las personas

DECLARA bajo su responsabilidad que,

Asume la dirección técnica de la obra para la instalación de las medidas de protección provisionales que se deben ejecutar con carácter urgente e inmediato con el fin de evitar daños a las personas o en las cosas.

Y a los efectos oportunos se firma,
En Barcelona, ____ de _____ de 20__

FIRMA TÉCNICO/A

La inexactitud, la falsedad o la omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que forme parte, se incorpore o se adjunte a una declaración responsable, determinará, previa la instrucción del procedimiento oportuno, la denegación de la licencia, la resolución de la misma si ésta ya hubiera sido otorgada o la declaración de la ineficacia de la comunicación presentada.
En todos los casos, la pérdida del título jurídico habilitante (licencia o comunicado) comportará la imposibilidad de iniciar o continuar las obras. Si éstas ya hubieran sido ejecutadas, comportará la obligación de restituir la legalidad urbanística. Todo eso, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que haya podido incurrir la persona declarante.

MODELO NORMALIZADO DRPOB-18 2017.04.04: El formulario modificado, incompleto o sin firma no tendrá validez

Declaración Responsable del técnico/a respecto de la urgencia de la obra

Artículo 64.2 de la Ordenanza reguladora de los procedimientos de intervención municipal en las obras aprobada por el Plenario del Consejo Municipal el 25 de febrero de 2011 (ORPIMO)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS A ADOPTAR PARA LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS, OCUPANTES DEL INMUEBLE, PEATONES, Y TERCEROS EN GENERAL

Las obras de urgencia se deberán realizar de acuerdo con las siguientes condiciones:

Tendrán carácter provisional, deberán ser puntuales, envolviendo los elementos en disposición vertical y no se admitirán voladizos con respecto a los elementos construidos a proteger. Para instalar estas medidas provisionales habrá que disponer del correspondiente asume de dirección técnica que asegure la correcta colocación y su mantenimiento.

Asimismo, cuando el edificio se encuentre libre de ocupantes, se garantizará el adecuado cierre de las aperturas, que impida el acceso al edificio o a las zonas estropeadas. En caso de que para la mejora de la seguridad fuera imprescindible añadir protección en voladizo, hace falta que el técnico/a director/a de la instalación de la protección lo solicite expresamente a los Servicios Técnicos del Distrito que corresponda al emplazamiento.

El presente trámite de urgencia no incluye las obras de conservación necesarias las cuales deberán solicitarse en un comunicado o licencia específicos, en un plazo máximo de 2 meses o en el plazo que fije la correspondiente resolución de conservación en caso de que haya abierto expediente de disciplina urbanística.

Dirección: _____

Descripción:

Y a los efectos oportunos se firma,
En Barcelona, ____ de _____ de 20__

FIRMA TÉCNICO/A

La inexactitud, la falsedad o la omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que forme parte, se incorpore o se adjunte a una declaración responsable, determinará, previa la instrucción del procedimiento oportuno, la denegación de la licencia, la resolución de la misma si ésta ya hubiera sido otorgada o la declaración de la ineficacia de la comunicación presentada.

En todos los casos, la pérdida del título jurídico habilitante (licencia o comunicado) comportará la imposibilidad de iniciar o continuar las obras. Si éstas ya hubieran sido ejecutadas, comportará la obligación de restituir la legalidad urbanística. Todo eso, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que haya podido incurrir la persona declarante.

MODELO NORMALIZADO DRPOB-18 2017.04.04: El formulario modificado, incompleto o sin firma no tendrá validez